

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 72.712/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 68 obra Nota presentada por el docente Dr. Horacio Héctor MERCAU mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Filosofía - Orientación Epistemología, a partir del 04 de mayo de 2018;

QUE a fs. 70 obra Nota N° 379/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Dr. Horacio Héctor MERCAU (C.U.I.L. N° 20-24769239-9) al cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia – Área Filosofía - Orientación Epistemología - Código Nomenclador de Disciplina (06-44-04-00-01) del Departamento Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, a partir del 04 de mayo de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

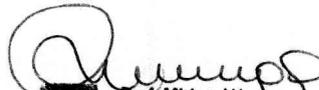
ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Dr. Horacio Héctor MERCAU en aras del crecimiento y desarrollo de ésta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 006 – Escuela Trabajo Social – 061 Instituto Educación y Ciudadanía - A 0002 – 002 – 000 – 000 – 11 -16 -00 -00 – 20 – 00 -1 – 1 – AP=20 – Código nomenclador Mapuche CH-FILO-FILO - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-




Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

ajp

N° 266/18